



CITACIÓN

COOPERATIVA AGRÍCOLA JOSE MAZA LIMITADA.- Por acuerdo Consejo de Administración fecha 10 de mayo 2025 **cita a Junta General Obligatoria de Socios** a celebrarse el día **domingo 22 de junio de 2025, a las 11:00 horas en primera citación y a las 11:30 horas en segunda citación**, en el fin de tratar la siguiente Tabla de materias:

- 1.- Designar a tres socios para que suscriban el Acta de la Junta;
- 2.- Lectura del Acta de la sesión anterior;
- 3.- Examen de la situación de la Cooperativa y del informe de la Junta de Vigilancia y de los auditores Externos y la aprobación o rechazo de la memoria, del balance y de los estados y demostraciones financieras presentadas por los administradores, correspondientes al ejercicio del año 2024;
- 4.- Tomar los acuerdos pertinentes para legalizar el reparto de Remanentes a los Socios por los ejercicios financieros de los años 2022 y 2023.-
- 5.- Pronunciarse sobre la distribución de los remanentes y excedentes del año 2024.-
- 6.- Aprobar la formación del Patrimonio y el valor de la cuota de participación;
- 7.- Informe del Consejo de Administración sobre el estado de la sociedad, las actividades realizadas y las proyecciones futuras;
- 8.- Pronunciarse respecto de la legalización de las comunidades hereditarias.-
- 9.- Tomar conocimiento y pronunciarse respecto del acuerdo del Consejo de administración tendiente a resolver sobre las sucesiones que actuaban como socias de hecho.-
- 10.- Pronunciarse sobre la nómina de socios existente al día de la celebración de esta Junta.-
- 11.- Designación de la Mesa Receptora de Sufragios;
- 12.- Elección de dos Consejeros Titulares y de sus correspondientes Consejeros suplentes; y de los cuatro miembros Titulares y Cuatro Suplentes de la Junta de Vigilancia.-
- 13.- Conocer y pronunciarse respecto de la existencia de eventuales inhabilidades de consejeros, de miembros de la Junta de Vigilancia; y del señor Gerente;
- 14.- Ratificar la designación del gerente;
- 15.- Pronunciarse sobre la exención de cuotas sociales por el año 2025;
- 16.- Designar Auditores Externos para el ejercicio del año 2025;
- 17.- Otras materias de interés general de la sociedad; y,
- 18.- Determinar la vigencia de los acuerdos y facultar la reducción del Acta a escritura pública, o su protocolización o firma ante notario.- **Pedro Osvaldo Piña Reyes Gerente.-**

